

RADIO CIUDAD DE FLANDES

FORERO & OLAYA LTDA

Nit: 890.706.246-5

H.J.V.Y. 1.450 AM

Flandes, noviembre 08 de 2021

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO
PROMISCUO MUNICIPAL
FLANDES - TOLIMA

REF: AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO CIUDAD DE FLANDES

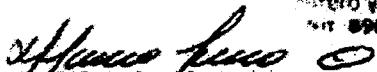
CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora el día 07 de noviembre del presente año, a las 11:00 AM. Se dió lectura a un AVISO DE REMATE, que en una de sus partes dice textualmente. Se ha señalado la hora de las dos de la tarde (2:00 PM.), del día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiunos (2021) para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la Casa Lote 2 de la Manzana 20 del Conjunto Residencial Alcalá de Flandes Tolima, con la matricula inmobiliaria No.357-39117 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal - Tolima, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario Rad. No.2018-00014, promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra OMAR RICARDO SANDOVAL ORJUELA.

Para constancia se expide en Flandes - Tolima, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

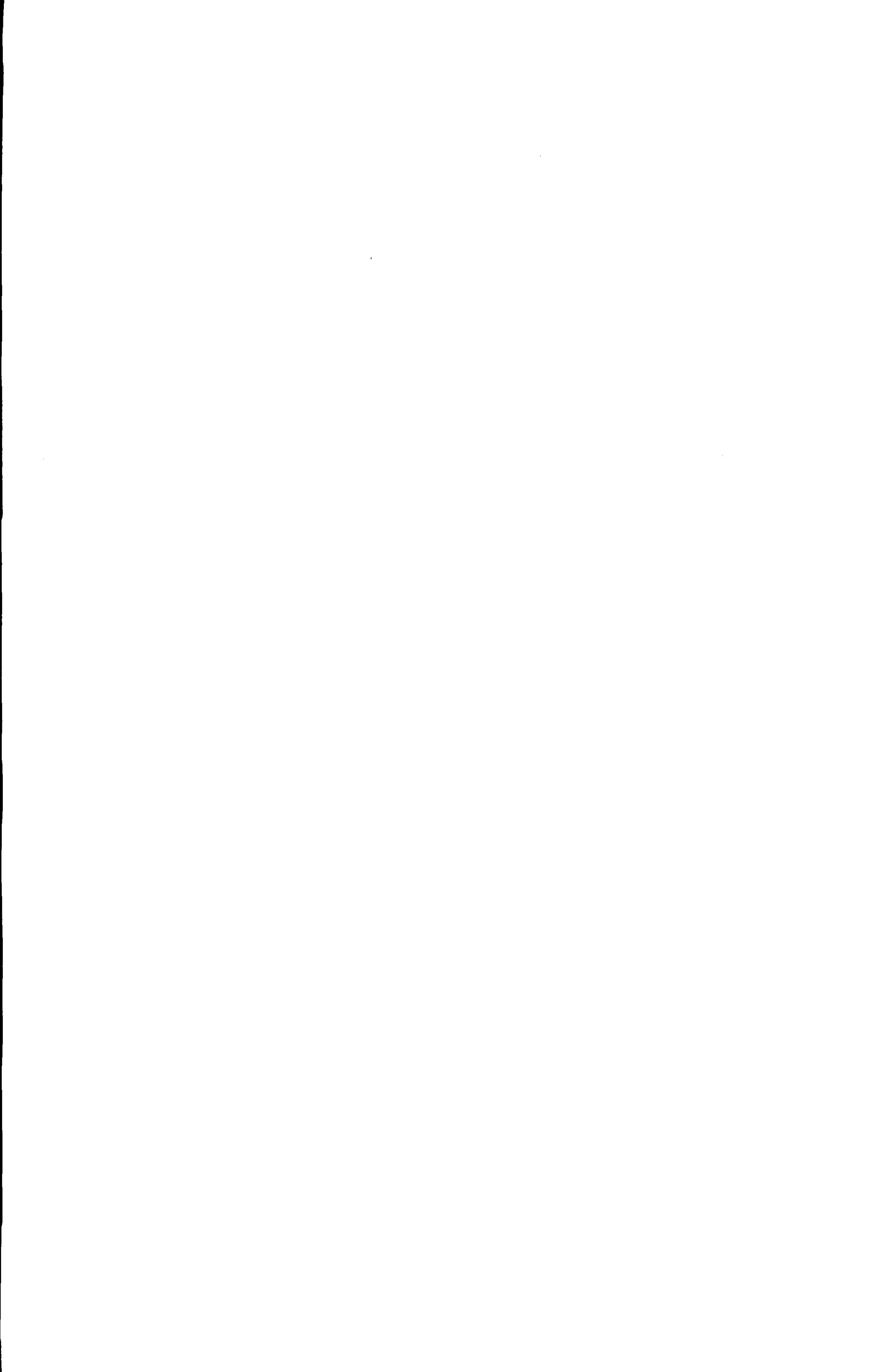
"RADIO CIUDAD DE FLANDES"

Radio Ciudad de Flandes
Forero y Olaya Ltda.
Nit: 890706246-5


MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente

Oficina: Carrera: 2 No. 11-27 Teléfono: 2469826 Girardot - Flandes

E-mail: olimpicagirardot@hotmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
FLANDES TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

HACE SABER

Dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO rad. No. 73275-40-89-001-2018-00014-00, Promovido por BANCOLOMBIA S.A. Contra OMAR RICARDO SANDOVAL ORJUELA, mediante auto calendarado el Veinticinco (25) de Octubre de 2021, se ha señalado el día Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 P.M.) para que en este juzgado tenga lugar la diligencia de Remate del siguiente inmueble que fue embargado y secuestrado: se trata de: Un inmueble ubicado en la casa lote 2 de la Manzana 20 del Conjunto Residencial Alcalá de Flandes Tolima, identificado con folio de matrícula número 357 - 39117, con cedula catastral anterior 01-01-0264-0004-801 y Cedula catastral 73-275-01-01-000002640801800000004. Cuenta con los siguientes linderos; POR EL NOR-ORIENTE: En distancia de seis metros (6:00 mts) con vía peatonal comunal. POR EL SUR ORIENTE: En distancia de diez metros cincuenta centímetros (10.50mts), por muro común al medio, con la casa número 01 de la misma manzana. POR EL SUR- OCCIDENTE: En distancia de seis metros (6:00 mts), por muro común al medio, con la casa número 7 de la misma manzana, POR EL NOR OCCIDENTE; En distancia de diez metros cincuenta centímetros (10.50 cm), con la casa número 3 de la misma manzana.

De otro lado el inmueble cuenta con una extensión superficial de sesenta y Tres metros cuadrados (63.00 mts²), cuenta con servicios de agua, luz, alcantarillado, gas, avaluado en la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 83.790.000,00).

Téngase como secuestra a la FUNDACION AYUDATE identificada con el NIT Numero 900316261 - 8, representada legalmente por ANA CAROLINA MAYORGA GIL identificada con la cedula de ciudadanía 79.851.511 de Bogotá, ubicada en la calle 23 B N° 118 A 12 Barrio Fontibón Bogotá, abonado telefónico 7596881, 3005184553, 3017998089, 3505191534, correo electrónico 900316261-8.

La postura podrá efectuarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código en comento. Cabe resaltar que los interesados podrán enviar sus ofertas al correo electrónico j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, además de la oferta arrojada por el interesado también deberá acompañar prueba del depósito del 40% del respectivo avalúo, dado el caso.

La realización de la diligencia de remate se hará de manera virtual y presencial. Para ello la Secretaria del Despacho realizará los trámites de agendamiento de la audiencia virtual y publicara en la página web de la Rama Judicial, al que se podrá acceder con el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-flandes/68>, para ingresar a la audiencia en la fecha y hora programada.

Además de lo anterior se habilitara el ingreso a las instalaciones del Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, es decir para efectos de que también puedan presentar de manera física las posturas del remate, por lo que deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo dado al inmueble, mediante consignación en la cuenta del Juzgado N° 732752042001 del Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal. Ello en cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

En igual forma, cualquier inquietud respecto al remate se podrá comunicar al abonado telefónico del Juzgado con número 3177556062, o al correo j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co.

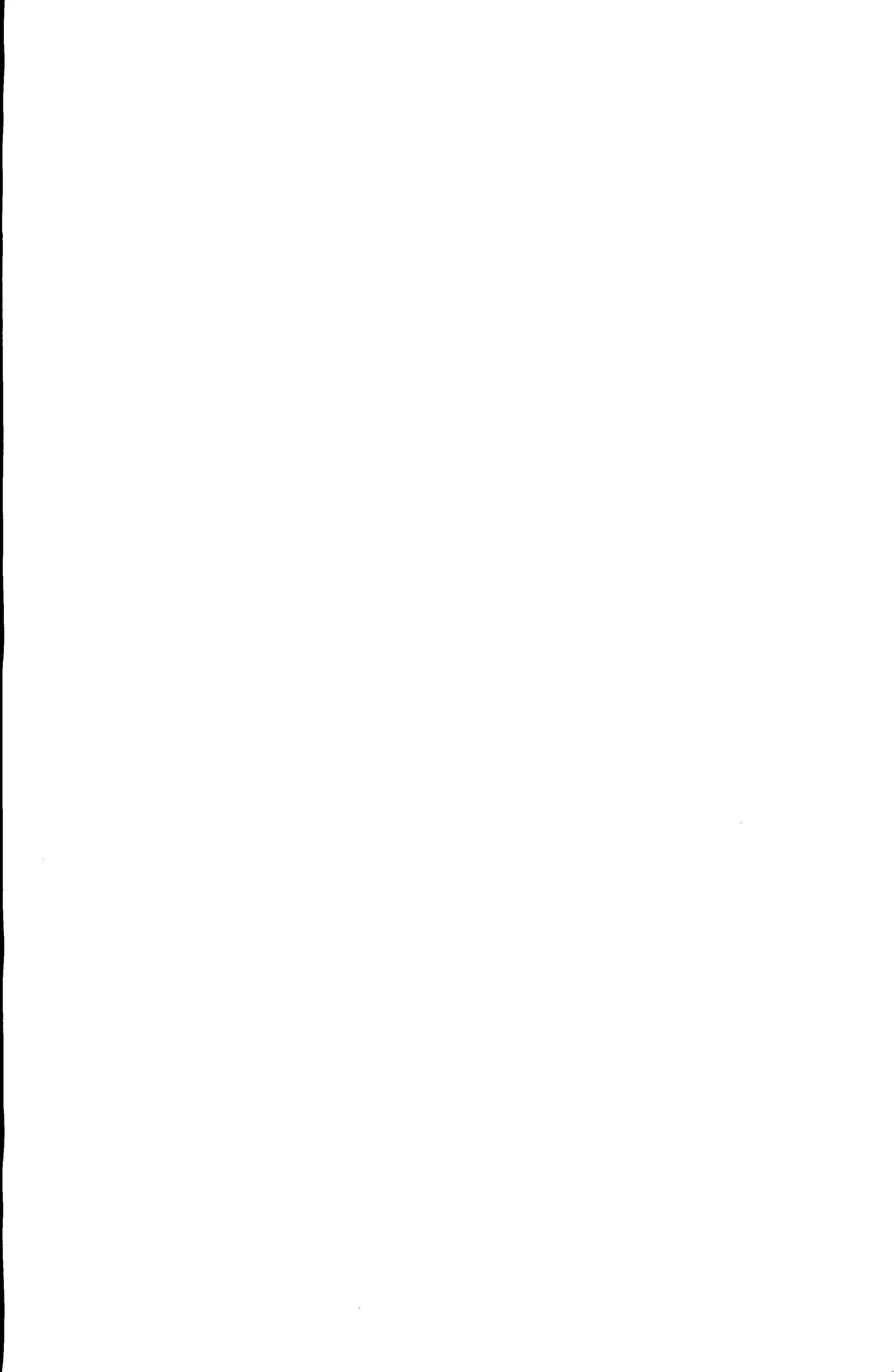
SE ANUNCIA el remate al público conforme a lo dispuesto por el artículo 452 del Código General del Proceso, haciéndose la publicación en una emisora radial que tenga cobertura nacional, la cual se realiza el día domingo, con antelación no inferior de Diez (10) días a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto al artículo 450 del Código General del proceso.

SE EXHORTA a la parte actora para que antes de la apertura de la licitación allegue al correo electrónico de j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, la constancia de la publicación y el certificado de tradición y libertad del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora (1) hora por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado el bien, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales N° 732752042001, Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal Tolima, de conformidad con lo establecido 451, 452 del C.G.P. Hágase la publicación en una radiodifusora que tenga cobertura nacional (art 450 C.G.P.), se expide hoy Veintinueve (29) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).


MANUEL VICENTE BARRAGAN CASTAÑEDA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Flandes 25 OCT 2021

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACION 2018-00014
DEMANDADANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO OMAR RICARDO SANDOVAL ORJUELA

Por ser procedente dispone el Despacho de conformidad con la anterior petición del apoderado de la parte actora, señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de remate del inmueble con F.M.I. 357-39117, en la siguiente forma:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día 24 de Noviembre de 2021 a las 02:00PM para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble con F.M.I. N° 357-39117, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Espinal, Código Catastral anterior 01-01-0264-0004-801 y Cedula catastral 73-275-01-01-000002640801800000004, ubicado en la casa lote 2 de la Manzana 20 del Conjunto Residencial Alcalá de Flandes Tolima, cuenta con una extensión superficial de sesenta y Tres metros cuadrados (63.00 mts²), debidamente embargado, secuestrado y avaluado, tal como se encuentra acreditado en el expediente, por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 83.790.000,00).

Téngase como secuestre a la FUNDACION AYUDATE identificada con el NIT Numero 900316261 - 8, representada legalmente por ANA CAROLINA MAYORGA GIL identificada con la cedula de ciudadanía 79.851.511 de Bogotá, ubicada en la calle 23 B N° 118 A 12 Barrio Fontibón Bogotá, abonado telefónico 7596881, 3005184553, 3017998089, 3505191534, correo electrónico 900316261-8.

SEGUNDO: Como postura admisible de la licitación será el 70% del avalúo, previa consignación del 40 % del respectivo avalúo, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Juzgado N° 732752042001 del Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 451 del C.G.P.

TERCERO: La postura podrá efectuarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código en comento. Cabe resaltar que los interesados podrán enviar sus ofertas al correo electrónico j01prmpafflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, además de la oferta arrimada por el interesado también deberá acompañar prueba del depósito del 40% del respectivo avalúo, dado el caso.

CUARTO: DISPONER de la realización de la diligencia de remate se realice de manera virtual y presencial. Para ello la Secretaria del Despacho realizara los trámites de agendamiento de la audiencia virtual y publicara en la página web de la Rama Judicial, al que se podrá acceder con el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-flandes/68>, para ingresar a la audiencia en la fecha y hora programada.



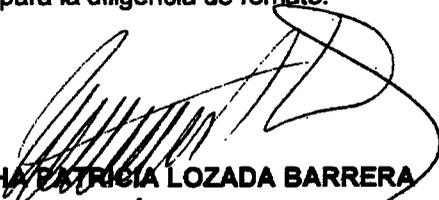
Además de lo anterior se habilitara el ingreso a las instalaciones del Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, es decir para efectos de que también puedan presentar de manera física las posturas del remate, por lo que deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo dado al inmueble, mediante consignación en la cuenta del Juzgado N° 732752042001 del Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal. Ello en cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

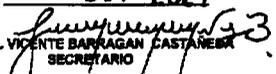
En igual forma, cualquier inquietud respecto al remate se podrá comunicar al abonado telefónico del Juzgado con número 3177556062, o al correo j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co.

QUINTO: ANUNCIAR el remate al público conforme a lo dispuesto por el artículo 452 del Código General del Proceso, hágase la publicación en una **emisora radial que tenga cobertura nacional**, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior de Diez (10) días a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto al artículo 450 del Código General del proceso.

SEXTO: EXHORTAR a la parte actora para que antes de la apertura de la licitación allegue al correo electrónico de j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, la constancia de la publicación y el certificado de tradición y libertad del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Notifíquese y Cúmplase


MARTHA PATRICIA LOZADA BARRERA
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL FLANDES
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el estado N° 76
DEL 26 OCT 2021
 MANUEL VICENTE BARRAGAN CASTAÑEDA SECRETARIO





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211104927450715698

Nro Matrícula: 357-39117

Página 1 TURNO: 2021-357-1-31680

Impreso el 4 de Noviembre de 2021 a las 01:20:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 357 - ESPINAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: FLANDES VEREDA: FLANDES

FECHA APERTURA: 16-08-2000 RADICACIÓN: 2906 CON: ESCRITURA DE: 12-08-2000

CODIGO CATASTRAL: 732750101000002640801800000004 COD CATASTRAL ANT: 010102640004801

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA: 60.00M2. LINDEROS SEGUN ESCRITURA 1557 DEL 12-08-2000 NOTARIA 1 ESPINAL. COEFICIENTE. 4.202 CABIDA:63.00 METROS CUADRADOS. LINDEROS SEGUN ESCRITURA 1120 DEL 15-12-2004 NOTARIA 2 GIRARDOT. COEFICIENTE. 0.432% (CON FUNDAMENTO EN ESCRITURA LOTE0 No. 1557)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION: 01. REGISTRO DEL 28-07-2000 ESCRITURA 1451 DEL 27-07-2000 NOTARIA 1 GIRARDOT, DESENGLOBE DE: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA. 02. REGISTRO DEL 26-12-96 ESCRITURA 3866 DEL 18-12-96 NOTARIA 1 GIRARDOT. COMPRAVENTA POR \$52.800.000.OO DE: LAVERDE GONZALEZ GUILLERMO A: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA 03. REGISTRO DEL 26-12-96 ESCRITURA 3866 DEL 18-12-96 NOTARIA 1 GIRARDOT DESENGLOBE DE LAVERDE GONZALEZ GUILLERMO 04. REGISTRO DEL 29-11-96 ESCRITURA 1204 DEL 29-11-96 NOTARIA 1 ESPINAL, ACLARACION Y ADICION ESCRITURA 540 DEL 02-10-96 NOTARIA UNICA FLANDES ENP. EL SENTIDO DE QUE LA VENTA CONTENIDA EN ELLA SE REFIERE A UN PREDIO DE 3 HECTAREAS, TOMADOS DE UNO DE MAYOR EXTENSION, IGUALMENTE SE ALCARA LA ALINDERACION DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION Y ALINDERACION Y CABIDA DEL PREDIO RESTO. 05. REGISTRO DEL 24-10-96 ESCRITURA 540 DE 02-10-96 NOTARIA UNICA FLANDES , COMPRA VENTA POR \$19.500.000.OO DE: LAVERDE GONZALEZ GUILLERMO A: CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA CENAPROVIC 06. REGISTRO DEL 09-05-84 ESCRITURA 335 DEL 05-03-84 NOTARIA UNICA GIRARDOT COMPRAVENTA POR \$999.000.OO DE: CASTAÑEDA VDA DE MORALES ANA JULIA A: LAVERDE GONZALEZ GUILLERMO 07. REGISTRO DEL 14-01-72 ESCRITURA 002 DEL 04-01-72 NOTARIA UNICA GIRARDOT COMPRAVENTA POR \$210.000.OO DE: LEON DE PAVA ANA RITA A: CASTAÑEDA VDA DE MORALES ANA JULIA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CASA LOTE 2 MANZANA 20

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-07-2000 Radicación: S/N

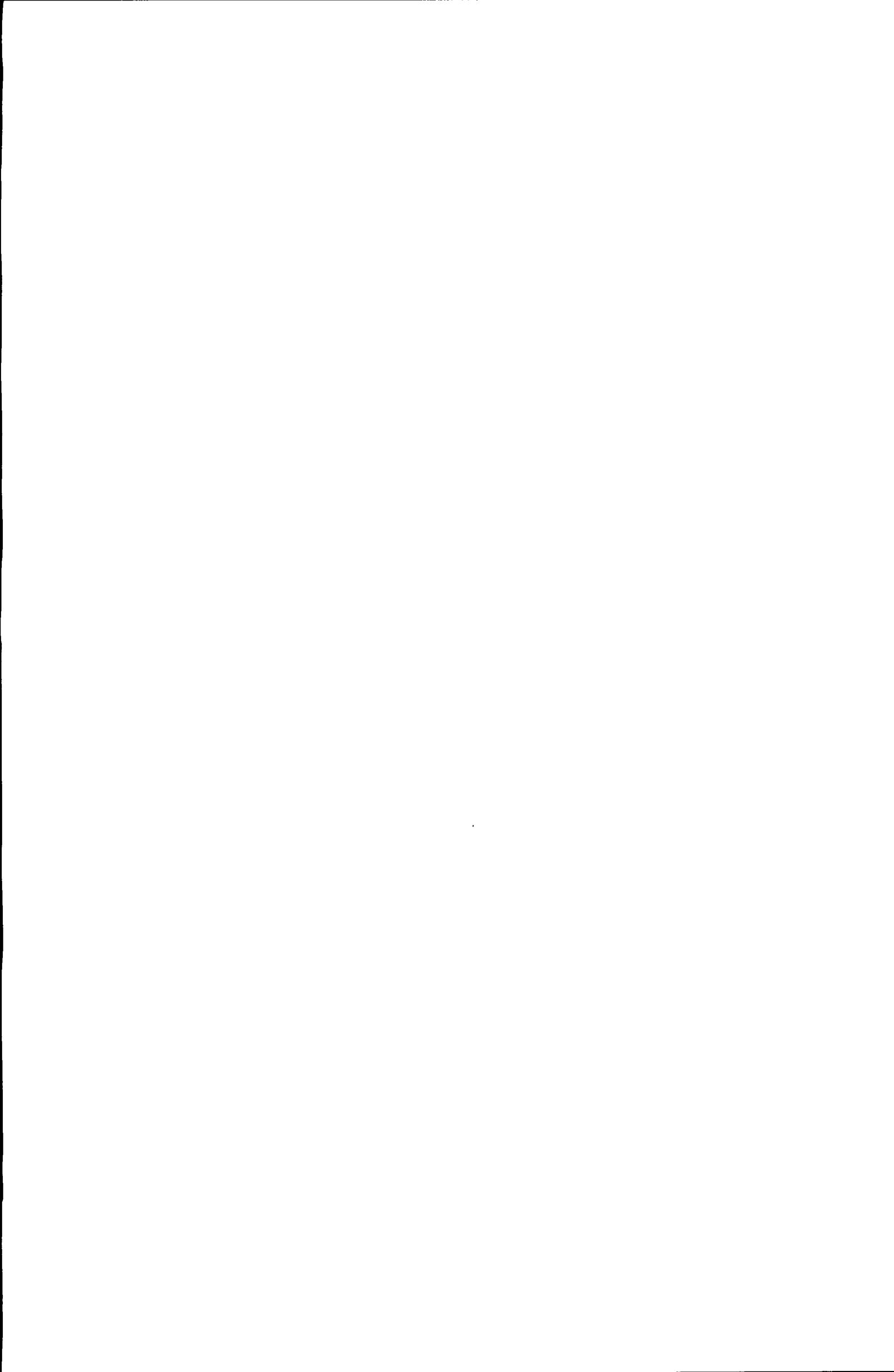
Doc: ESCRITURA 1284 DEL 07-07-2000 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA INDETERMINAD.(EN MAYOR EXTENSION).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIERO LTDA





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211104927450715698

Nro Matrícula: 357-39117

Pagina 2 TURNO: 2021-357-1-31680

Impreso el 4 de Noviembre de 2021 a las 01:20:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-08-2000 Radicación: 2906

Doc: ESCRITURA 1557 DEL 12-08-2000 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTE0.(DESTINACION DIFERENTE A EXPLOTACION AGRICOLA FAMILIAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-08-2000 Radicación: 2906

Doc: ESCRITURA 1557 DEL 12-08-2000 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL.GONJUNTO RESIDENCIAL ALCALA I ETAPA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-09-2000 Radicación: 3374

Doc: ESCRITURA 1752 DEL 14-09-2000 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ACLARACION ESCRITURA 1284 DEL 07-07-2000 NOTARIA 1. GIRARDOT EN EK SENTIDO DE QUE LA ESCRITURA DEJO DE SER FIRMADA POR EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y PERTIVO. Y ASI SE ACLARA .

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

DE: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA G.P.C. INGENIEROS LTDA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-06-2001 Radicación: 2033

Doc: CERTIFICADO 2033 DEL 04-06-2001 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$980,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CANCELADA POR ESC 951 DEL 01 06 2001 NOTARIA 1 GIRARDOT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIERO LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-01-2002 Radicación: 043

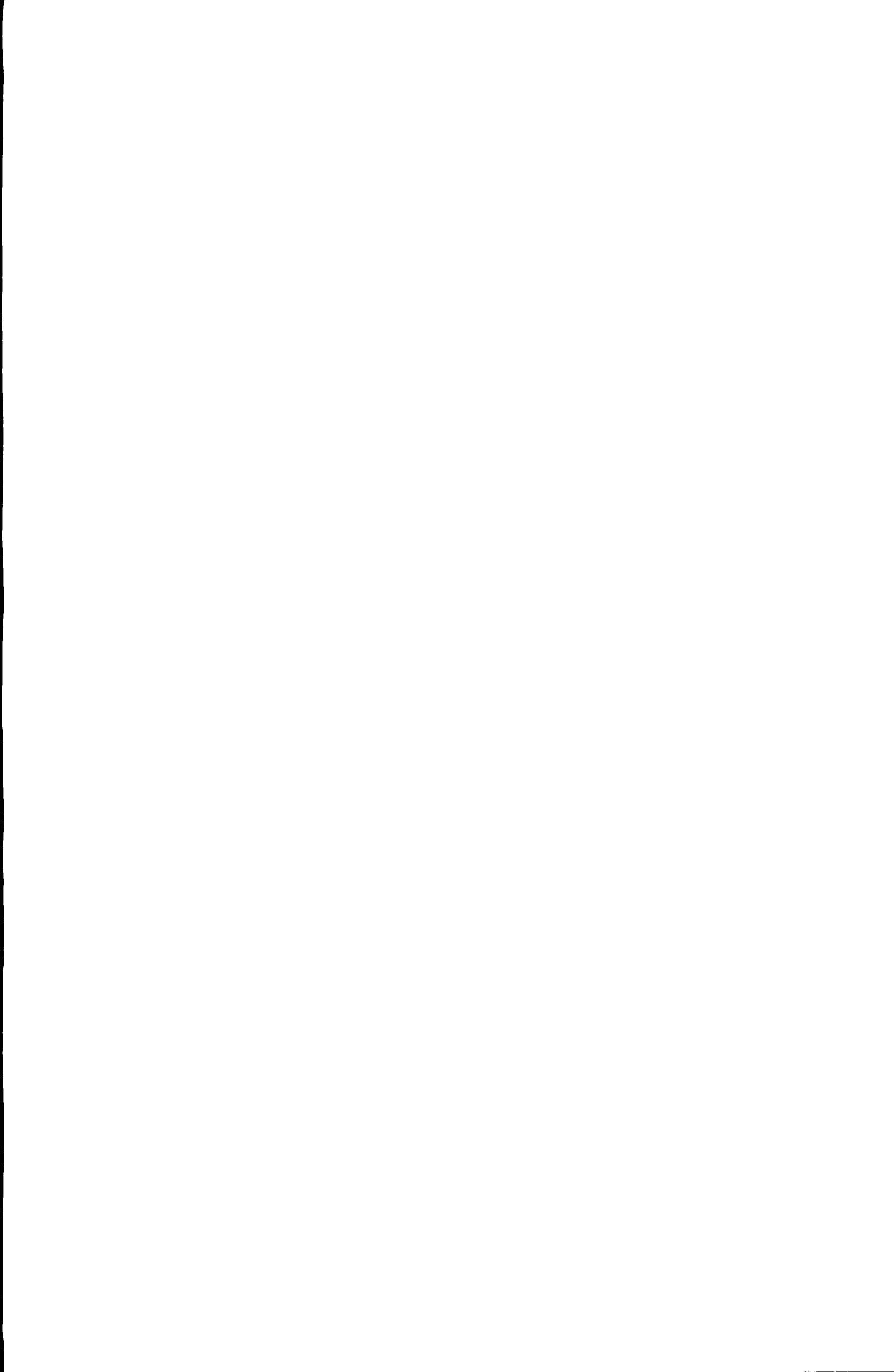
Doc: ESCRITURA 2330 DEL 27-12-2001 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL.MOFICICA SU NOMBRE POR UNO MAS GENERAL CONJUNTO RESIDENCIAL ALCALA PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211104927450715698

Nro Matrícula: 357-39117

Pagina 3 TURNO: 2021-357-1-31680

Impreso el 4 de Noviembre de 2021 a las 01:20:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-01-2002 Radicación: 043

Doc: ESCRITURA 2330 DEL 27-12-2001 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ADICION REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL.POR LA CUAL SE MODIFICA, AMPLIA Y ADICIONA LA PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDA POR ESCRITURA 1557 DEL 12-08-2000 NOTARIA 1 GIRARDOT. PARA ADOPTARLA AL TENOR DE LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 07-02-2003 Radicación: 442

Doc: ESCRITURA 72 DEL 31-01-2003 NOTARIA 2 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA(ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA.

A: GONZALEZ PEREZ ESPERANZA

CC# 20620883 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-12-2004 Radicación: 4726

Doc: ESCRITURA 1120 DEL 15-12-2004 NOTARIA 2 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE COPROPIEDAD.ACLARAN E INTEGRAN TODAS LAS ADICIONES Y ACTUALIZAN DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN EFECTUADO A ESTE REGLAMENTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD GRUPO CONSTRUCTOR INGENIEROS LTDA.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-05-2006 Radicación: 2006-357-6-2418

Doc: ESCRITURA 700 DEL 11-04-2006 NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ PEREZ ESPERANZA

CC# 20620883

A: LARA PINZON JUAN EVANGELISTA

CC# 2892660 X

A: PALMA DE LARA MERY

CC# 41365898 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-08-2008 Radicación: 2008-357-6-3358

Doc: ESCRITURA 1548 DEL 02-08-2008 NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$11,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

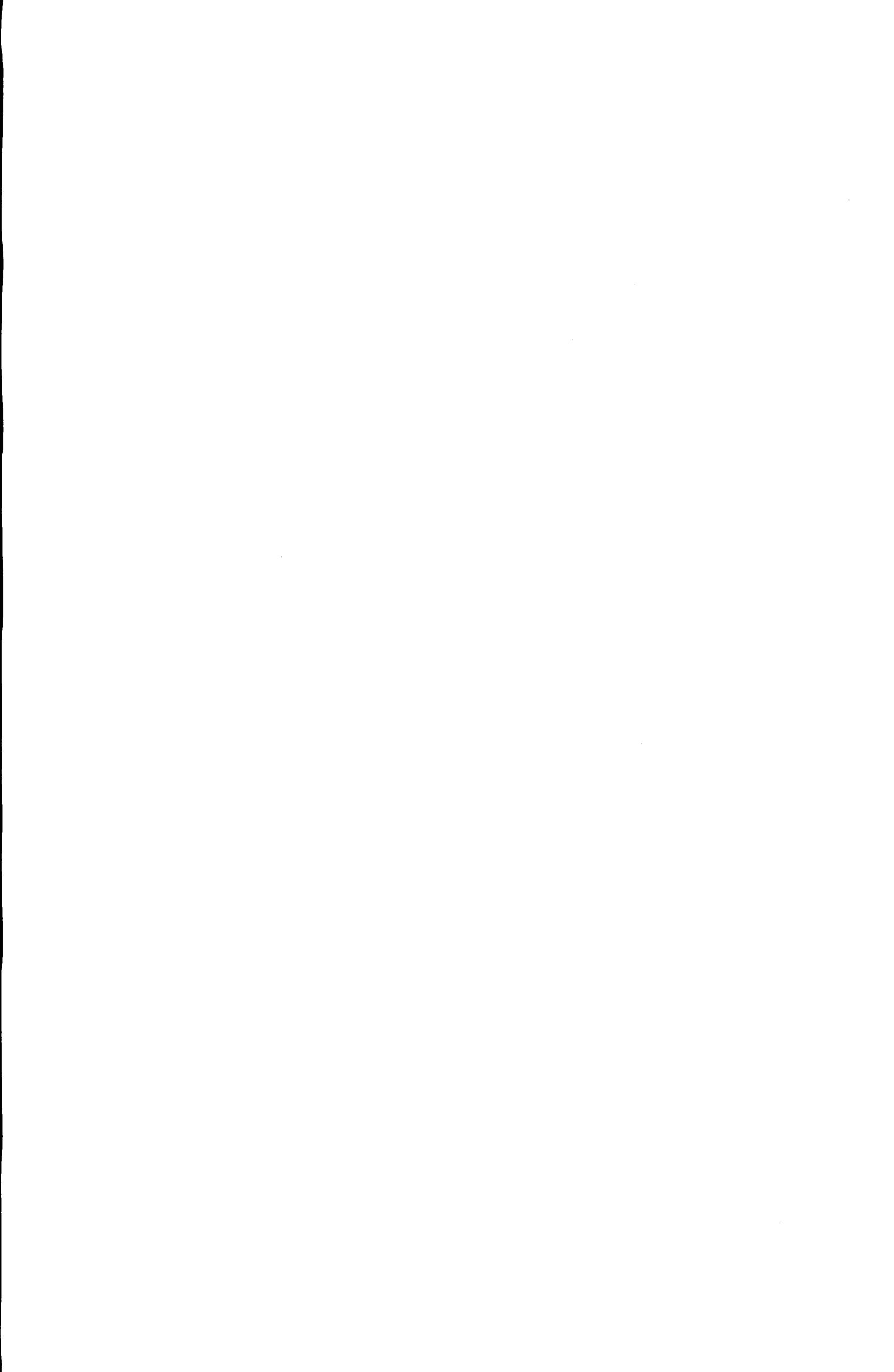
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARA PINZON JUAN EVANGELISTA

CC# 2892660

DE: PALMA DE LARA MERY

CC# 41365898





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211104927450715698

Nro Matrícula: 357-39117

Pagina 4 TURNO: 2021-357-1-31680

Impreso el 4 de Noviembre de 2021 a las 01:20:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ARIZA PARDO EDUARDO CC# 43505 X
A: RODRIGUEZ DE ARIZA GABRIELINA CC# 20273200 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-11-2014 Radicación: 2014-357-6-5886

Doc: ESCRITURA 7534 DEL 05-11-2014 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$29,662,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE ARIZA GABRIELINA CC# 20273200
A: ARIZA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO CC# 79635570 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ JESUS ANTONIO CC# 79114449 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ LUIS ORLANDO CC# 19398992 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ LUZ MARINA CC# 51746843 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN CC# 28482882 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ MARIA ENEIDA CC# 51837765 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ MARTHA RAQUEL CC# 51745636 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%
A: ARIZA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA CC# 52205667 X 1/8 PARTE ES DECIR EL
6.25%

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-05-2015 Radicación: 2015-357-6-2298

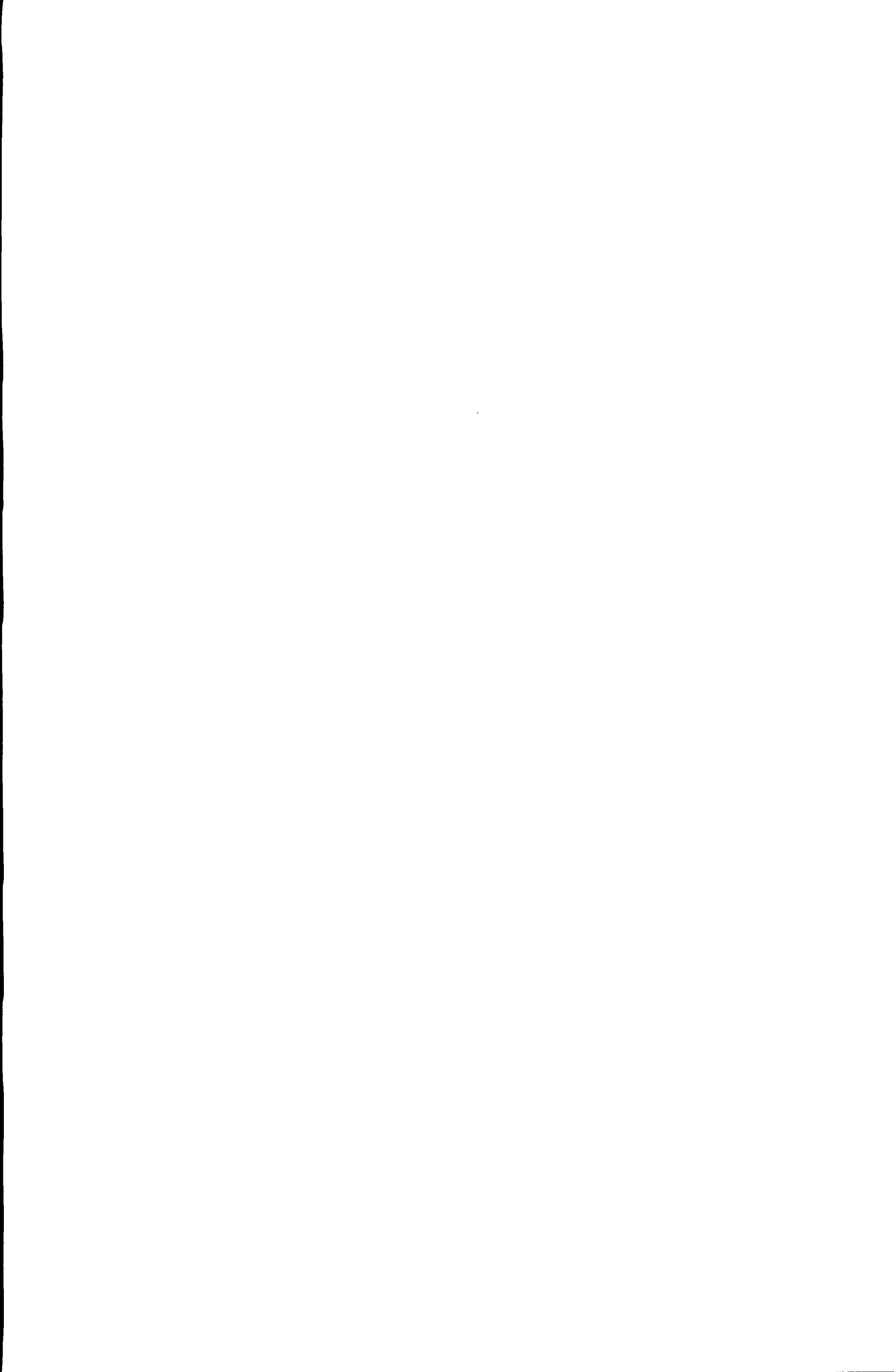
Doc: ESCRITURA 987 DEL 11-05-2015 NOTARIA TERCERA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA PARDO EDUARDO CC# 43505
DE: ARIZA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO CC# 79635570
DE: ARIZA RODRIGUEZ JESUS ANTONIO CC# 79114449
DE: ARIZA RODRIGUEZ LUIS ORLANDO CC# 19398992
DE: ARIZA RODRIGUEZ LUZ MARINA CC# 51746843
DE: ARIZA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN CC# 28482882
DE: ARIZA RODRIGUEZ MARIA ENEIDA CC# 51837765







**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211104927450715698

Nro Matrícula: 357-39117

Pagina 6 TURNO: 2021-357-1-31680

Impreso el 4 de Noviembre de 2021 a las 01:20:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2021-357-1-31680

FECHA: 04-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: **EMBERG CARTAGENA GARCIA**



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

